Año III.—Núm. 809. Juéves 17 de noviembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el 4 de noviembre de 1859.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores marques de O'Gaban y don Angel Calderon de la Barca, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del duque de Sexto.

Leida por segunda vez la proposicion de ley del señor Camaleño, decia así:

«Teniendo en consideracion los muy graves y trascendentales perjuicios irrogados por las vacaciones de los tribunales de justicia en los meses de julio, tengo el honor de proponer al Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.° Los juzgados de primera instancia, las audiencias territoriales y el Tribunal Supremo de Justicia, así como los tribunales privilegiados, tanto eclesiásticos como militares, continuarán en el ejercicio de sus deberes todos los dias del año, á escepcion de los de fiesta entera, religiosa ó civil, desde el miércoles Santo hasta el mártes de Pascua inclusive, y desde el 24 de diciembre hasta el 1.° de enero tambien inclusive, reuniéndose ademas las salas á horas estraordinarias y aun en dias festivos, para todo lo que la urgencia requiera.

Art. 2.° Quedan derogados todos los decretos y reales órdenes dictadas con relacion á este asunto.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 1859. —Luis Rodriguez Camaleño.»

En su apoyo, dijo

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Señores: cuando vi anunciado el decreto de vacaciones de los tribunales con fecha 9 de mayo de 1851, sospeché que, penetrado el gobierno de los gravísimos inconvenientes de nuestro sistema judicial, tenia preparadas algunas reformas; mas habiendo visto que despues de haber aumentado este mal, continuaba el ministerio en una completa inercia, no pudo menos de preguntar á quién se debia tan estraño pensamiento. ¿Era á los litigantes? No, pues solo los de mala fé tienen interés en prolongar los pleitos. ¿Era á los jueces y magistrados? Lejos de mí la sospecha de que ellos pudieran tomar parte en tan funesta medida.

Considerada la cuestion bajo el punto de vista del real decreto, hay que investigar en el: primero, cómo, por qué y con qué objeto se ha dictado; segundo, á qué miras del servicio ha podido corresponder; y tercero, qué efectos ha producido en la sociedad. Para hacer esa investigacion, no hay mas que recurrir al simple y literal contesto del decreto de que se trata. Voy, pues, á leer sus principales disposiciones: (Leyó.)

Ahora bien: atendido este árido contesto, lo que aparece desde luego es el espectro de la autocracia ministerial, pues el gobierno no ha consultado á nadie. Si esto me consuela como miembro que fuí de magistratura, me contrista como miembro que soy de la sociedad; y para contristarme es ver á un gobierno proceder con tanto desden hácia los tribunales. En todos tiempos, aun bajo el absolutismo, á las disposiciones del poder ha precedido la esposicion de los motivos en que se han fundado; pero en el caso presente se ha envuelto el ministerio en una misteriosa oscuridad, y nos ha presentado completamente descarnado el real decreto; decreto, señores que usurpa las atribuciones de los cuerpos colegisladores.

Se nos ha dicho, pero de una manera vergonzante, que durante esos dos meses se cierran los tribunales, porque hace mucha calor. Yo he sido magistrado muchos años; y aunque sé que el trabajo es siempre molesto, no por eso creo justificada la asercion de que la administracion de justicia debe suspenderse porque haga calor. Además, los tribunales y sobre todo los colegiados, no tienen ordinariamente mas que tres horas de trabajo, y en salas tan cómodas y tan llenas de sombra, que á nadie se le habia ocurrido hasta entonces que la temperatura atmosférica pudiera ser causa de que cesaran sus importantes tareas: la administracion de justicia ha estado en todos tiempos tan espedita en los meses de julio y agosto, como en los de enero y diciembre.

No creo necesitar decir mas en apoyo de una proposicion que debe merecer favorable acojida al Senado, al menos para que se someta á discusion, y para que no se diga que ha sido rechazada sin exámen por una Cámara, repito, compuesta de altas capacidades y de grandes propietarios.

El Sr. ministro de MARINA (Mac-crohon): Pido que se lea íntegro del decreto que solo ha leido en parte el señor Camaleño. (Se leyó).

El Sr. ministro de MARINA (Mac-crohon): He pedido la lectura íntegra de ese real decreto, porque el señor Camaleño omitió su fecha, ó si la dijo, yo no la oí. Ahora bien: aunque este no es un acto de la administracion actual, como quiera que el discurso del señor Camaleño ha sido agravado por reticencias y por el sentido en que lo ha pronunciado S. S., eso exige un correctivo por parte del señor ministro de Gracia y Justicia; mas no hallándose este presente, ruego al Senado se sirva suspender esta discusion hasta que el señor Negrete pueda contestar al señor Camaleño.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, el reglamento de la Cámara se opone á ese aplazamiento.

El Sr. ALCALA GALIANO: Pido la palabra.

Ha habido ya precedentes para acceder á lo que el señor ministro desea; y entre ellos uno muy moderno, cual es el del señor marques de Miraflores, sobre cuyo proyecto de reforma electoral se suspendió la decision del Senado hasta que vino el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Por mi parte no tengo inconveniente en que se aplace este asunto hasta que venga el señor ministro de Gracia y Justicia.

Consultada oportunamente la Cámara, acordó dicho aplazamiento.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre redencion y enganches del servicio militar.

Leido el 8.°, decia así:

«El Consejo se compondrá de un presidente de la clase de capitan general del ejército y de ocho vocales: tres de ellos tenientes generales ó mariscales de campo, comprendiéndose en este número el que fuere director general de administracion militar; tres del órden civil que pertenezcan á los cuerpos colegisladores, y otros dos de libre eleccion del gobierno entre las personas que reunan mas conocimientos en la importante materia de reemplazo del ejército, y puedan ser mas útiles al objeto de la institucion.»

Acto continuo se leyó una enmienda del señor Santa Cruz.

El Sr. IRIARTE (de la comision); La comision no tiene inconveniente alguno en admitir la enmienda.

Consiguientemente á esta manifestacion, pidió la palabra en contra, y dijo

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOVA: Encuentro muy estrecho el círculo de la eleccion para presidente de ese consejo, pues la clase de capitanes generales es y será muy reducida; y no comprendo por qué no se ha admitido á los tenientes generales, cuya categoría militar no es menos importante, desempeñando como ha desempeñado á veces la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. FERRER: Siendo la idea predominante de la formacion de este consejo la de darle la mayor respetabilidad, se ha buscado su presidente en la clase de capitanes generales; pero en su defecto, no se opone la comision á que se eche mano de un teniente general. A lo que sí se niega es á la entrada de directores de las armas, y á que la eleccion de los individuos de las Córtes no se haga por el gobierno, pues conviene que este se halle en completa libertad para designar las personas que considere mas á proposito.

El Sr. ministro de MARINA (Mac-crohon): El gobierno opina como la comision. Las razones del señor Córdova me han parecido valederas, en cuanto á la eleccion de presidente; pero respecto á la de los individuos de las Cámaras, creo que no deben coartarse las facultades del gobierno.

El Sr. CALONGE: Estoy de acuerdo con el señor Córdova, y solo voy á indicar alguna otra observacion que se me ocurre.

Yo creo que no puede admitirse lo que dice la comision, respecto á que en defecto de un capitan general se nombre á un teniente general para presidente del consejo de que tratamos: esto no es claro; y es menester que el gobierno quede en libertad de elegir esa persona entre una ú otra clase.

En cuanto á la composicion del consejo, cuyo número de nueve, merced á la enmienda del señor Santa Cruz, que ha sido admitida desearia yo que se constituyera con cuatro generales y cuatro individuos de los cuerpos colegisladores, sin designacion de clase social, pues si no, podria suceder que los militares se hallaran en minoría.

El Sr. HUET: La comision admite la adicion del señor Córdova relativa á que en defecto de un capitan general, haya un teniente general; y admitida tambien la supresion de las palabras «órden civil,» para complacer al señor Calonge.

No se dirá de la comision que no tiene condescendencia. Por regla general será presidente del consejo un capitan general, y en su defecto, es decir, por su falta natural ó moral (y se entiende por esto, toda circunstancia que impida su nombramiento, ya por estar en el servicio, ya por no permitírselo el estado de su salud, etc.), entrará un teniente general.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOVA: No volveria yo á tomar parte en la discusion de este artículo, si no hubiera oido alguna observacion sobre la importancia de los capitanes generales; observacion de la cual podria deducirse que yo habia tratado de ofender á esa alta dignidad de la milicia («Varios señores senadores.» No, no), lo cual es completamente ageno á mi carácter. Esto sentado, puedo decir que el fondo de mi argumentacion no há sido impugnado; y aunque no tengo empeño en que prevalezcan mis ideas, no puedo menos de insistir en que la concurrencia de los directores de las armas es convenientísima, pues llevará al consejo la ilustracion y los antecedentes necesarios en la mayor parte de las cuestiones; antecedentes que nadie como ellos se hallan en el caso de poseer.

El Sr. CALONGE: Siento no estar de acuerdo con con el señor Huet en la aplicacion del testo del Diccionario. Este dice: «Decreto: imperfeccion, falta nacional ó moral.» La falta moral no cabe aplicarla á los capitanes generales, y la falta natural será la de no haber un individuo de esa clase.

En cuanto á la importancia del cargo de tesorero, el consejo verá cuánta le dá la ley francesa. ley que regularmente leerá al ocuparse en la organizacion de la caja.

Sin mas discusion, quedó aprobado el artículo 8.°

Leido el art. 9.°, al que se presentó una enmienda; dijo

El Sr. SANTA CRUZ: Mi objeto es que observe constantemente el precepto de ley relativo á que el consejo esté compuesto de diez individuos; y para que no se dé el caso de que falten dos si ocurre una disolucion del Congreso, propongo mi enmienda. Ese nombramiento no es nuevo teniendo en cuenta lo que dispone la ley de contabilidad al establecer la junta inspectora para las operaciones de la deuda.

El Sr. FERRER: La comision admite la enda del señor Santa Cruz.

Consiguiente à esta manifestacion, quedó aprobado el artículo 9.°

Acto continuo se leyó el art. 10 y fué aprobado sin discusion.

Leido el 11, decia así:

«Tendrá ademas el consejo los dependientes que se juzguen indispensables para el desempeño de sus atribuciones, y la dotacion oportuna de la cantidad necesaria para todos sus gastos.»

El Sr. CALONGE: ¿Quién pagará esa dotacion?

El Sr. HUET: El fondo de redenciones.

Sin mas discusion, quedó aprobado el art. 11.

Leido el 13, decia así:

«Será precisamente oido este consejo siempre que el gobierno creyere necesario alterar la cantidad de la redencion, y por regla general se oirá tambien su informe en todo lo que se refiera al objeto de su instituto.»

El Sr. CALONGE: Deseo que despues de la palabra «rendencion,» se agreguen estas otras: «ó del empeño,» si la comision no tiene inconveniente.

El Sr. HUET: No lo tiene pero en otro artículo esta prescrito lo que desea el señor Calonge.

Sin mas discusion fué aprobado el art. 13. con la siguiente nueva redaccion:

«Será precisamente oido este consejo siempre que el gobierno creyera necesario alterar la cantidad de la redencion ó del empeño; y por regla general se oirá tambien su informe en todo lo que se refiera al objeto de su instituto.»

Leido el art. 14, fué aprobado sin debate alguno.

Leido el 15, se presentó una enmienda, concebida en los términos siguientes:

«Se suprimirá «primer,» y dirá solo: «de su empeño.»—Francisco Santa Cruz.»

En su apoyo dijo

El Sr. SANTA CRUZ: Permitidos el enganche y el reenganche hasta tres veces, deseo que en vez de decir el artículo «en los últimos seis meses «de su primer empeño,», diga solo: «en los seis últimos meses «de su empeño;» á fin de que no pueda confundirse el tiempo del empeño primero en el que quiera reengancharse otra vez hallándose cumpliendo el tiempo del segundo.

El Sr. HUET: No creo que no hay necesidad de variar el articulo como desea el señor Santa Cruz, atendiendo á lo que se consigna en el 17 de esta misma ley.

El Sr. SANTA CRUZ: Solo me anima el deseo que tengo de que haya claridad en la ley.

El Sr. HUET: Deferente con el señor Santa Cruz, la comision suprime la palabra «primer.»

Acto continuo se leyò una enmienda, y en su apoyo dijo

El Sr. CALONGE: Seré breve.

Dos son las principales objetos de mi enmienda. Por su primer párrafo, pido que se admita para el reemplazo á los que se hallan sirviendo en la reserva; y por el segundo, que se admita con ventaja de dos años á los que se hallen sirviendo voluntariamente, como premio de su buena disposicion para el servicio, pero despues de haber cumplido el tiempo de su empeño voluntario.

El señor marques de NOVALICHES (de la comison): La comision siente no poder admitir la enmienda del señor Calonge, por cuanto la admision de los provinciales ó individuos de la reserva para reemplazar las bajas del ejército activo es una cosa ya decretada, como lo prueba la ley relativa à la última quinta de 50,000 hombres.

El Sr. CALONGE: No he tenido, á lo que veo, lo suerte de esplicarme bien. Mi deseo es que los que han entrado à servir voluntariamente en el ejército, puedan reengancharse en los dos últimos años del tiempo de su empeño, para cuando este concluya.

El señor marques de NOVALICHES: Si concediendo solo seis meses han de tocarse inconvenientes, mayores serán estos señalándose un plazo mas largo. El señor Calonge comprende bien cuales son esos inconvenientes.

Por estas consideraciones, siente la comision no poder admitir la enmienda del señor Calonge.

El Sr. CALONGE: Y yo siento á mi vez que la comision no me haya convencido.

Sin mas debate, preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la enmienda del señor Calonge, y resolvió negativamente.

Acto continuo se puso á discusion el artículo, con la enmienda del señor Santa Cruz admitida por la comision.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Solo me levanto para preguntar á la comision, si los seis últimos meses del empeño que dice el artículo, se le rebajan de ese mismo empeño al que

se enganche; y no es inoportuna la pregunta, porque es prática y está vigente que al soldado que se reenganche se le rebajen seis meses de servicio.

El señor marques de NOVALICHES: El plazo de los seis meses que espresa este artículo, no es para rebajarlo de su empeño al soldado, sino para dar lugar á la tramitacion que exige la solicitud de reenganche.

Sin mas debate, fué aprobado el art. 15.

Leido el 16, y una enmienda del señor Santa Cruz, dijo

El Sr. IRIARTE: La comision no tiene inconveniente en admitir la enmienda.

En consecuencia, se puso á discusion con esta el artículo 16; y no habiendo quien pidiera la palabra, quedó aprobado.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Leyóse el dictámen de la comision general de presupuestos, y anuncióse que se imprimiria y repartiria, que se señalaria dia para su discusion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente. El Senado va á quedar en sesion secreta. Los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Levántase la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 8.

Segun nuestros informes, es muy posible que el sol de mañana alumbre en las orillas del Océano al conde de Lucena. Despues de haber llegado á Alcazar de San Juan á las tres de la madrugada, partió en posta para Córdoba, donde apenas se detendrá el tiempo necesario para tomar alimento, saliendo enseguida en un tren especial que le conducirá en dos horas y media á Sevilla. En otro tren especial partirá inmediatamente aprovechando toda la linea de ferro-carril terminada, para Cadiz, donde entrará mañana de madrugada.

—Sabemos de un modo positivo que el gobierno de S. M. no ha tenido por conveniente aceptar la dimision que hace tiempo tenia presentada el señor don Luis Mayans del importante puesto que le esta confiado.

—En la subasta pública celebrada hoy en el ministerio de Fomento se ha adjudicado á favor de don José de Salamanca la construccion del ferro-carril de Albacete á Cartagena.

—Alcazar de S. Juan.—El escelentisimo señor Presidente del Consejo de señores ministros ha llegado á esta poblacion á las tres de la mañana sin novedad. A pesar de que todos los habitantes se hallan descansando, ha circulado la noticia como una chispa electrica, y todos los vecinos corrian presurosos á saludar al ilustre caudillo, á cuyas manos se ha encomendado el honor de España y el escarmiento de los que osados hollaron nuestro pabellon; pero S. E. partió en posta para Cordoba sin aprovechar ni un solo momento de descanso.

—El gobierno de Toscana prosigue con grande actividad la organizacion del ejército y de la guardia nacional. Ha firmado recientemente un convenio para la adquisicion de veinte y cinco mil fusiles.

—La escuadra inglesa del Mediterráneo, se compone de cuarenta y ocho vapores y cuatro buques de vela.

—Se ha recibido un despacho telegráfico, fechado anteayer en Gijon, por el que se nos comunica que es falsa la pérdida del vapor *Cádiz*, cuya noticia dió un periódico de Sevilla.

—La reunion de economistas que tuvo lugar ayer en el local de la Bolsa para ocuparse de la cuestion relativa á los derechos arancelarios del papel de imprimir, dió los resultados que eran de presumirse, habiéndose acordado elevar una esposicion al gobierno en solicitud de la libre introduccion y esportacion del indicado artículo. Tomaron parte en la discusion los Señores Moret, Echegaray, Figuerola y Alcalá Galiano, todos en sentido de la libre importacion. Estos señores trataron la cuestion con el acierto que es de suponer en economistas tan acreditados por su saber y por su elocuencia La concurrencia acogió con entusiastas aplausos sus incontestables argumentos, y la asociacion adquirió un nuevo titulo á las simpatias del pais.

—Desde el momento que principien las operaciones del ejercito espedicionario, habrá dos vapores que harán diariamente el trayecto de Ceuta á Algeciras.

—Se ha dispuesto que los sargentos pertenecientes á los cuerpos de infanteria destinados á la guerra de Africa no usen sable.

—Se nos ha dicho que la sociedad homeopática de esta corte, compuesta de 34 individuos, se está reuniendo para acordar un donativo de algunos miles de reales en favor del ejército espedicionario de Africa.

—Hemos oido decir que la cuestion del relevo del capitan general de Filipinas, no se resolverá hasta la vuelta á esta corte del señor presidente del consejo de ministros.

—Con motivo del nombramiento del general marqués del Duero para jefe del distrito del ejército á que corresponde la capitania general de Madrid, ayer se han presentado á felicitarle la oficialidad de la guarnicion de esta corte, y varias comisiones de los institutos militares.

—Dicen de Caracas con fecha del 23 de setiembre, que la reaccion constitucional seguia estendiéndose en la república Venezolana. Despues de la toma de la Guaira por las fuerzas de Caracas salió el general Garrido con cuatrocientos hombres, persiguiendo las facciones del Tui y Barlovento, los cuales huyeron hácia la provincia de Barcelona.

El comandante Rubin llegó á la Vitoria, y en tres horas se apoderó de la plaza, defendida por cañones y mil hombres, al mando del general Aguado, escapado de la Guaira, donde habia sido el alma de la insurreccion, y el que fué herido mortalmente, al parecer. Los dispersos federalistas se dirigieron hácia San Juan de los Morros. Una division de Carabobo, al mando de Menendez, derrotó á los federales en Maracal, provincia de Aragua.

Se pueden considerar como pacificadas la última y las provincias de Caracas, Carabobo y el Guarico, que forman el centro de la república. En el Oriente derrotó á los revolucionarios el comandante Ruiz.

En el Sur el general Brito se apoderó del Orinoco y en el Occidente el general Falcon penetró en la provincia de Barquisineto; las demas provincias occidentales Corn, Maracaibo, Mérida y Trujillo permanecen tranquilas. El gobierno ha espalsado é Mr. Levrand, consul y encargado de Negocios de Francia, el que era partidario de los Monagas. Para presidente de la república de Venezuela, se pensaba elegir al señor Gual, y al señor Tovar para vicepresidente.

Seccion comercial.

BARCELONA 12 NOVIEMBRE.

Deciamos últimamente que los mercados empezaban á dar señales de vida ya por los arribos ó concurrencia de productos, ya tambien por la mayor espontaneidad en los capitales para verificar las transacciones. La casi terminacion de las faenas de siembra, recoleccion de uva y demas anexas á la epoca presente, y sobre todo el tener que acudir á abastecer un punto dado, como tiene que acontecer tan pronto como nuestros ejércitos rompan hostilidades con Marruecos, y lo avanzado de la estacion, que motiva á los cosecheros fijar su atencion en las necesidades del consumo, cuando no en satisfacer las suyas de numerorio, contribuyen todas estas causas al movimiento que de algun tiempo á esta parte se observa en los principales mercados del litoral y del interior.

El nuestro ha tenido asimismo mas movimiento en estos dias, la firmeza en los precios se hace cada vez mas ostensible y la alza en algunos articulos es de un momento á otro mas desusada. Pasemos sin mas consideraciones á detallar lo mas notable que ha ocurrido desde nuestra anterior.

Algodones.—A las causas que señalamos en nuestra última para fundar la reaccion que se venia observando en este lanage, debemos añadir la de que los arribos en productos nuevos no pueden llegar tan pronto como en otros años, desde el momento que no ha habido demandas para esta no en los mercados de la Union; faltan en ellos los fletes y el numerario, para las espediciones. Esto esplica el favor que vienen obteniendo los precios á medida que se reducen á nuestras existencias. Las ventas de la semana han sido bastante regulares lo mismo para el consumo que por especulacion á precios firmes y de alza, pues se ha pagado el N. O. á 19 3|4 pesos rs. 294 93—y algunas pequeñas partidas de clase buena han conseguido 20 pesos—rs. 298 66—quintal al contado. El Charleston cierra á 18 7|8 pesos—rs 281·86 tambien contado. Unas 200 y pico de balas de Paraiba se han vendido á 19 1|2 pesos—rs. 291·19 quintal con plazo.

Idem hilados.—A pesar del aumento que han tenido los algodones en rama, los hilados continuan abatidos y sin haber podido obtener mejora alguna en sus precios. Con este motivo hay recelos de que se cierren algunas fabricas.

Urdimbre 4|4 de 7 sueldos 10 1|2 dineros á 8 sueldos. Id. 3|4 de 8 sueldos 3 dineros á 8 sueldos 6 dineros. Idem 2 1|2 de 8 sueldos 9 dineros á 9 sueldos.

Paquetes n.° 18 á 19 de 50 á 52 rs. uno.
» 28 á 30 de 56 á 58 »
» 38 á 40 — á 79 »

Azúcares.—Sostenidos y con apariencias de seguir en este sentido. Durante la semana se han realizado unas 400 cajas, quebrados de primera, por la pol. «Mercedes», de 10 á 10 1|4 libras.—rs. 106 66 á 109 32—el quintal en deposito, y 400 cajas, tambien quebrados, por el «Sebastian» á precios reservados. Al detall se han hecho diferentes pequeñas partidas y han pasado á terceras manos 700 cajas de que dimos ultimamente noticia, con alguna utilidad. Existencias regulares.

Aguardientes.—De subida, á causa de su escasez y de la mayor demanda que consiguen. Las jerezanas espiritus de 35°, no se ceden á menos de 130 á 132 duros por pipa, segun informes.

Idem de caña.—Siguen animados y con precios de subida. Se han efectuado bastantes operaciones, y revendiéndose algunas partidas al precio de 39 duros por pipa el de baja graduacion. Fuertes no hay. Se esperan arribos.

Aceites.—Muy sostenidos, ventas regulares, ninguna de notable, al precio general de 35 sueldos,—rs. 18·66—por cuartal el de Andalucia, en la playa, y algunas pequeñas partidas en este mismo punto han conseguido 35 1|2 sueldos,—rs 18·93—cuartal.

Cacaos.—Encalmados por completo. Precios casi nominales, por la absoluta falta de transacciones, no habiendo tenido alteracion apreciable los anunciados últimamente. Los compradores se retraen esperando baja, pero los tenedores se mantienen firmes no confiando en ella. Las existencias se hallan reducidas en Guayaquil y casi nulas en las demas clases.

Cafés.—Bastante animados, habiéndose realizado parte del cargo del «Conde de Reus», 150 barriles, de mediano á bajo, á 15 1|2 duros por qql. al consumo, y el cargo del «Capricho» de Mayaguez compuesto de 1300 quintales clase superior á precio reservado diciéndose lo ha sido á 13 1|2 duros, en depósito. Estos precios se mantienen firmes y con apariencias de alza, no quedando en primeras manos sino de 3 á 400 barriles.

Harinas.—Las primeras de Santander, clase buena, se vendian al principio de la semana á 77 rs., pero las marcas «Calahorra», «Dos banderas» y otras, lograron luego 78 rs. y cierran la semana á 79 rs., habiendo tenedores que pretenden por ellas 80 rs. por quintal. Las segundas de esta procedencia faltan por completo. Las primeras de Zaragoza, con marca «Augé» se realizaban á 79 rs., y hoy quieren por ellas sus dueños 80 rs.; cuyo precio, por quintal, han obtenido algunas carretadas. Las ventas han sido regulares.

Habones.—A gunas ventas se han efectuado en los de Sevilla de 55 á 56 reales la cuartera.

Trigos.—Con el candeal de Alicante, que queda muy escaso, se han practicado ventas á 82 y 82 1|2 rs., y con las xexas de igual punto desde 78 á 80 rs. cuartera. Faltan las demas clases.

Seccion estranjera.

Montpeller 8 de noviembre.

Leemos en el *Mensagero del Mediodia:*

El principe de Carignan es primo del rey Victor Manuel. Durante la guerra habia sido nombrado regente de los Estados sardos y firmaba los decretos en nombre del rey.

Si hemos de dar crédito á lo que dice el *Distrito* de Turin, el rey del Piamonte ha remitido á Paris la contestacion á la carta del emperador. Segun el propio periódico, la respuesta de Victor Manuel puede reducirse á la observacion de que si el emperador está ligado por los preliminares de Villafranca, él por su parte está ligado por los deseos de los pueblos de los ducados y por la acogida que les ha dispensado. En este caso el rey del Piamonte que se habia adherido á los preliminares de Villafranca y que solo posee la Lombardia en virtud de estos preliminares, ha contraido doble compromiso. El congreso juzgará cual de esos lazos puede desatarse.

—Leemos en el mismo periódico:

«Por un parte telegrafico hemos sabido que la cañonera de Marruecos, *Seylia*, ha sido apresada el dia 4 por la mañana, por el aviso de vapor español *Alava*, en la embocadura del rio Tetuan, despues de un fuerte combate.

—Leemos en el *Correo mercantil de Genova:*

Se asegura que la respuesta del rey Victor Manuel á la carta de Napoleon III insistió en tres puntos principales:

1.° La obligacion formal contraida por el rey con respecto á los pueblos de Italia, cuyos votos ha aceptado: por este motivo el rey no quiso firmar los preliminares de Villafranca sino en lo que correspondia, esto es, la cesion de la Lombardia, reservando el resto.

2.° El proyecto de Confederacion que el rey declara incompatible con los intereses de Italia y del Estado, y no realizable de otra suerte que por medio de cambios radicales inaceptables por parte del Austria y el Papa, etc.

3.° La convencion y aun la necesidad de no prejuzgar las deliberaciones del congreso, estando ya fuera de toda duda que el congreso ha de reunirse: el rey invoca la solidaridad inmutable de intereses entre Francia é Italia, solidaridad sellada perpétuamente por la alianza de las armas de los pueblos y de los soberanos.

De Tolon con fecha del 6 escriben lo siguiente al *Mensagero del Mediodia:*

«Sigue trabajándose con mucha actividad para la espedicion de China. Los grandes buques de guerra saldrán del 20 al 30 de noviembre algunos han empezado ya á hacer su cargamento. Ademas de estos ocho ó diez buques que saldrán del puerto de Tolon, y que deben trasportar 6,000 soldados y muchos materiales de guerra, se han fletado varios grandes buques mercantes que están haciendo provision de carbon y viveres con el mismo destino. Uno de ellos debe tomar á bordo 1,200 toneladas de carbon y 1,500 toneladas de viveres.

Trátase de acrecentar el arsenal añadiéndole una superficie casi igual á la que ocupa al presente; se han espropiado los terrenos y van á emprenderse los trabajos.

El dia 15 de este mes se debe botar la primera fragata con coraza de hierro que poseerá nuestra marina. Hasta el presente solo teniamos baterias flotantes, que son en cierto modo unos pontones que por si solos no pueden moverse sin el ausilio de un remolcador, en tanto que las nuevas fragatas ademas de ser invulnerables reunirán

todas las cualidades que distinguen á los buques de mayor celeridad. Se esperan con grande impaciencia los ensayos; si salen bien, este será el golpe de gracia dado á la marina antigua. A bordo de estos buques solo habrá que embarcar un regimiento de zuavos y algunos maquinistas. Con nuestra generacion desaparecerán los marineros.

La Gaceta de Saboya publica los siguientes pormenores sobre el desbordamiento del Ródano, del Arc, del Isére, etc.

El Ródano desbordado ha invadido las lagunas del Chantagne y ha causado averias en el camino de hierro Victor Manuel haciendo imposible la circulacion de los trenes.

No se pueden calcular los perjuicios causados por la inundacion: son enormes y exigirán mas de seis meses de trabajos. Ha quedado interrumpido el trasporte de viajeros y mercancias.

El telégrafo entre Francia é Italia ha quedado interrumpido entre Culoz y Chatillon. Tambien le ha sucedido igual percance entre Montmelion y San Miguel.

Cerca de la estacion de Chatillon fueron sorprendidos por las aguas tres hombres y una mujer de las cuales solo pudo salvarse uno asiendose á un arbol que flotaba en la superficie del agua. Han quedado detenidos y aislados dos trenes de pasajeros con dos locomotoras en Chamousset y Argentina el uno y el otro entre Choud y Culoz; el agua y el derrumbamiento de los puentes les impide regresar á sus estaciones, y tendrán que estarse parados hasta que recompuesto el camino sea posible la circulacion. Los viageros tuvieron que apearse y seguir su camino á pie.

Al medio dia ha salido un tren especial para trasportar al Isére por la parte de San Pedro dos lanchas destinadas á procurar la salvacion de los operarios que han quedado en el puente de Mollettes cuyos atraques ó puntos de apoyo á uno y otro lado han sido destruidas por las aguas.

—Se nos asegura por conducto fidedigno, dice la *Patria*, que desde el mes de enero han salido de las malhadades provincias venecianas 40,500 personas, y que la emigracion despues de los preliminares de Villafranca, ha sido proporcionalmente, mucho mayor que antes, lo que prueba que no ha sido el efecto de un primer movimiento de entusiasmo ardiente y crédulo, sino que es debida á una firme conviccion de que la vida es imposible bajo el yugo del Austria.

—La flota marroquí que, en la época del advenimiento de *Muley Soleiman*, penúltimo emperador, en 1794, constaba todavia de 16 fragatas, 4 bergantines, 14 galeotas y 19 lanchas cañoneras. no cuenta hoy mas que 2 corbetas, un bergantin y 15 lanchas cañoneras, estacionadas en Tánger, en Larache y en Saffi.

PALMA.

MAHON 13 de noviembre.

Acuerdo importante.

La Sociedad de socorros mútuos celebró anteayer noche su junta de gobierno mensual y en ella uno de sus individuos presentó la proposicion siguiente:

«Aunque el art. 84 de nuestros Estatutos nos prohibe ocuparnos de asuntos que no tengan relacion con las bases establecidas en ellos, considerando empero que procurar el alivio de nuestros semejantes no es incompatible con la mision de nuestra Sociedad, mayormente cuando los desgraciados á quienes ausiliemos son compatriotas nuestros y han derramado su sangre en defensa de nuestro glorioso pabellon, se propone abrir una suscricion de donativos voluntarios entre los socios para los enfermos y heridos en la espedicion á Marruecos, cuyos donativos, recaudados que sean por la junta directiva, serán entregados al señor sub-gobernador de la isla, nuestro presidente, para que se sirva remitirlos al gobierno de S. M. para el fin espresado.»

Despues de apoyarla brevemente su autor fué aprobada por unanimidad, abriéndose acto contínuo una suscricion para el efecto espresado, y considerando que la mayor parte de las personas que componen dicha Sociedad poseen escasos medios de subsistencia, se fijó el máximum de la suscricion en cien reales.

El *Diario de Menorca* no puede menos de aplaudir una idea tan patriótica y que tanto honra á esta benemérita y filantrópica Sociedad: desde luego ofrece su cooperacion y sus columnas para llevar á cabo este laudable pensamiento y publicará los nombres de todos los socios que tengan á bien contribuir con sus donativos á tan benéfico objeto.

El óbolo del pobre aumenta los quilates de esa preciosa joya que llamamos «filantropía.»

Ayer repitiendo los ecos de una alma noble y generosa deciamos: «La patria es una anciana que solo vive del amor de sus hijos. Ella tiene derecho á nuestro último maravedí y á nuestra última gota de sangre.»

Hoy conmovidos por las dulces impresiones que rebosan de nuestro corazon, al ver el patriótico sentimiento que reina en todas las clases de esta ciudad, repetiremos las palabras que escribimos en nuestro número del miércoles: «Tambien Mahon presentará su cariñosa ofrenda en el ara santa de la patria; tambien Mahon añadirá una hoja mas á esa gloriosa corona de amor patrio que por toda España está labrando el entusiasmo nacional.»

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MAXIMO, OBISPO Y SANTA EUFRASIA, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 48 ms.
Pónese... á las... 4 » 43 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del batallon provincial de Mallorca, don Bartolomé Iglesias y Ramos.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Quien quisiere hacer postura á una casa y porcion de tierra contigua sita en el lugar llamado *Son Serra* término de esta ciudad de la propiedad de Bartolomé, Miguel y Juan Porcel justipreciado todo en cantidad de doscientas cuarenta libras moneda mallorquina, que de orden del señor juez de este partido y distrito de la Catedral don Gregorio Romea se saca á pública subasta por término de veinte dias acuda á los estrados de este juzgado el dia 12 de diciembre próximo á las once de su mañana señalado para su remate que se le admitirá la postura que hiciere siendo arreglada á derecho. Palma 15 de noviembre de 1859.—V.º B.º—Por su mandado.—Antonio Cañellas.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan créditos contra los bienes de Francisco Coll, hijo de Miguel y de Juana María Montaner, vecino de esta ciudad, para que dentro el término de 20 dias, se presenten con los títulos justificativos á este juzgado; que si asi lo hicieren se les oirá en justicia, y de otro modo les parará el perjuicio que hubiere lugar, por tenerlo asi mandado con auto de 3 del que rige dado en el concurso de acreedores formado contra dicho Francisco Coll. Palma 17 de noviembre de 1859.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado:—Pedro Antonio Tomas.

INTENDENCIA MILILAR

de las Islas Baleares.

Debiendo procederse á contratar por medio de subasta la adquisicion de 2360 tablas de pino del Norte, conocido en este pais con el nombre de «*Vet.*» se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate que habrá de tener lugar con dicho objeto en los estrados de esta intendencia militar, el dia 26 del corriente á las doce en punto de su mañana; para cuyo fin se hallarán de manifiesto desde este dia en la secretaria de la misma, los pliegos de condiciones y modelo de proposicion que deberán servirla de base. Palma 16 de noviembre de 1859.—El secretario interino, Eduardo S. de Tejada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Alicante en 3 dias polacra Ines, de 126 toneladas, cap. don Salvador Suau, con 9 mar., un pasagero, trigo y efectos.

De Iviza en un dia laud San Agustin, de 24 toneladrs, pat. Bartolomé Abraham, con 3 marineros, 6 pas. y sal.

De idem en idem javeque San Juan, de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 4 mar., 3 pasageros, idem y efectos.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 2 3/4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 47 pasageros.

A las líneas siguientes que publica el *Diario Mercantil de Valencia* de ayer no tenemos nada que decir. En su vista comprenderán nuestros lectores la escasez de noticias del correo de hoy.

«Nuestros lectores conocen ya la circular del señor ministro de la gobernacion, que publicamos ayer, en la cual se prohibe á los periódicos la insercion de noticias relativas á la guerra de Africa. La prensa de Madrid, obedeciendo la disposicion del gobierno, se limita á dar cuenta de hechos insignificantes y omite los despachos telegráficos y las correspondencias con que antes alimentaba la curiosidad general. Por esta razon nuestros lectores hallarán hoy descolorida esta seccion de nuestro periódico, que adquirirá un grande interes el dia en que den principio las operaciones y el gobierno trasmita por telégrafo las noticias oficiales.

Para que el público comprenda lo embarazoso de nuestra posicion bastará recordar el párrafo de la circular citada que dice asi: »Todo impreso en que por medio de noticias ó partes que no hayan sido oficialmente publicados revele movimientos de tropas, hechos de armas, entrada y salida de buques destinados al ejército, traslaciones de gefes, establecimientos de hospitales, trasportes de municiones y cualquier otro preparativo que se haga dentro y fuera de la Península con ocasion de la guerra, está fuera de las leyes comunes, y su circulacion no puede en manera alguna consentirse.»

Nosotros acatamos las disposiciones de la circular del señor ministro de la gobernacion.»

MADRID 14 de noviembre.

Por la via de los Estados-Unidos hemos recibido ayer noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 5 de octubre, tres dias mas recientes que las llegadas por el Almogabar. No habia ocurrido novedad particular.

Los negocios comerciales en aquel puerto quedaban animados, y el precio de los azúcares sostenido con firmeza.

El señor gobernador general, de conformidad con una real órden de 29 de julio próximo pasado, habia dispuesto prorogar indefinidamente las franquicias concedidas por la introduccion en la isla de carnes vivas de todas clases, aves y huevos.

Al mismo tiempo ha dispuesto se prorogue, en los mismos términos, la habilitacion del puerto de Batabanó solo para el comercio de aquellos artículos. De estas disposicion se dará cuenta al gobierno de S. M. para la resolucion definitiva que tenga á bien tomar.

San Sebastian 14.--Anoche terminó sus sesiones la junta particular de esta provincia con el mayor órden y entusiasmo.

San Roque 14.—En el campo de Gibraltar, ayer, sin novedad.

Alicante 13.—La salud pública, aquí y en toda la provincia es escelente.

Santander 13.—Tres casas de ésta han hecho proposiciones para poner en Málaga 600,000 arrobas harina superior, á 18 reales arroba, en el almacen: entregándose en noviembre 210,000; en diciembre 130,000; en enero 140,000, y en febrero 120,000.

Cádiz 14.—El estado sanitario es mejor cada dia en Algeciras y Los Barrios. En el resto de la provincia sin novedad. El entusiasmo es grande. El general en gefe es objeto de continuas ovaciones. La tropa obsequiadísima aquí y en todos los pueblos.

Turin 11.—El rey, á consecuencia de consejos recibidos de Paris, ha negado su autorizacion el príncipe Carignan para que acepte la regencia de los estados de la Italia central.

—Al despedirse en Córdoba el general O'Donnell de SS. AA., los duques de Montpensier, el infante le dió un abrazo, demostrándole sus deseos de que vuelva pronto victorioso de Africa, á donde va á vengar los ultrages inferidos por aquellos bárbaros á la nacion española.

—Dícese que el ayuntamiento de Cádiz ha acordado aplicar la suma de 2,000 pesos fuertes para dar en el próximo dia de S. M. la reina un plus á la tropa del egército acantonado en los pueblos de sus inmediaciones.

—A su entrada en el Puerto de Santa María, el general O-Donnell, tuvo un recibimiento entusiasta. En medio de nutridos vivas á S. M. la reina y al mismo general, se apeó éste del tren especial que le conducia, y fue recibido por el ayuntamiento y las autoridades civiles, eclesiásticas y militares. El pueblo agitaba al aire los pañuelos y prorumpia en incesantes aclamaciones que no cesaron durante la permanencia del general en aquel punto. El ayuntamiento le tenia dispuesto un refresco, que aceptó el conde de Lucena, continuando despues su camino.

—A invitacion del alcalde de Palencia se ha abierto una suscricion en la provincia, cuyo resultado será importante, pues hemos oido hablar del cuantioso donativo que se trata de hacer con destino á la guerra. La provincia de Palencia, cuya lealtad castellana no cede á ninguna otra, se muestra en esta ocasion tan generosa como siempre que se trata de ser útil a la causa de la patria.

—El general en jefe trabaja sin descanso para organizar las fuerzas del egército de operaciones: ha visitado el arsenal de la Carraca: á todas partes alcanza su incansable actividad.

—Los judios están muy agradecidos á la hospitalidad española.

—El tercer cuerpo de egército maniobra ya con todos los útiles de campaña: los generales Turon y Quesada los revistan diariamente y el general Ros, que ha regresado á Málaga, nada ha tenido que advertir sobre el porte é instruccion de la brillante tropa.

Zurich 12.—Los plenipotenciarios volverán el 21 para cangear las ratificaciones de los tratados. El lunes tomará posesion la duquesa de Parma de las habitaciones que ha alquilado en el Hotel Bauer.

Paris 12.—Esta mañana se pidieron en los cuarteles, por órden del ministro de la guerra, voluntarios para ir á China, y ya se cuentan por miles los inscritos esta tarde.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPAÑOLES Y MARROQUIES.

EDICION DE LUJO. Impresion clara y esmerada.

UN REAL LA ENTREGA. 16 páginas en 4.° mayor prolongado.

LÁMINAS SUELTAS ejecutadas por los primeros artistas españoles.

UNA Ó DOS ENTREGAS semanales, servidas con precision y exactitud.

HISTORIA DE LA GUERRA DE AFRICA

POR

Evaristo Ventosa.

Vistas,—retratos,—mapas topográficos,—biografías,—autógrafos,—tratados internacionales,—usos,—costumbres,—leyes,—etc., etc., etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.° mayor prolongado, de buen papel, y clara y correcta impresion.

A cada tres entregas, ó á cada dos, si es preciso, daremos una lámina suelta, ejecutada en boj ó litografiada por los primeros artistas españoles.

Estas láminas serán retratos de los héroes que mas se distingan en ambos ejércitos; planos topográficos, hechos de armas, vistas, mapas, usos, costumbres, etc., etc., etc.

Siempre que sea necesario darlas del doble ó mayor tamaño del cuerpo de la obra, lo haremos sin ningun aumento de precio.

A su tiempo y como regalo especial daremos un gran mapa del imperio de Marruecos.

Se darán una ó dos entreges semanales.

Precio: UN REAL la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *núm. 74, y en la librería de Juan Colomar, Plaza de Cort.*

LA GUERRA DE AFRICA EMPRENDIDA POR EL EJERCITO ESPAÑOL EN OCTUBRE DE 1859.

Historia de los sucesos que estan ocurriendo con admiracion general de Europa en el norte de aquel vasto y dilatado imperio.

Edicion ilustrada con láminas dibujadas y litografiadas por *aventajados artistas* representando con toda propiedad las mas importantes figuras destacadas del inmenso cuadro que va á esponerse á la vista del lector.

La guerra de Africa formará un tomo del tamaño, papel y carácteres iguales al prospecto, no pudiendo fijar el número de sus páginas por estar fuera de la prevision humana las vicisitudes, accidentes y duracion de la lucha.

La obra se repartirá por entregas de 16 páginas al ínfimo precio de real y 1/4.

Durante la publicacion se repartirán á los señores suscritores los retratos de los generales de que haga mencion la historia, así como un bellísimo mapa de la guerra de Africa.

Todas las semanas se repartirán con la mayor exactitud una ó dos entregas con su cubierta de color. Cuando la acompañe una lámina, tendrá la entrega ocho páginas de testo.

Cerrada la suscricion se aumentará considerablemente el precio de la obra.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74, y en la librería de Juan Colomar, Plaza de Cort.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs.	vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4			18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5			68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6			18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7			—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9			36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12			—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13			—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14			—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

GRAN REMATE

de Estampas y Mapas modernos de este año 1859, en castellano, como España dividida por provincias, Mapa Mundi, Plan esférico, América, Asia, Occeánia y otros mapas; se darán à 5 reales tomando la coleccion y uno solo á 6 reales, los cuales sé han vendido á 14 id.; estampas de todos tamaños, copias de Murillo, Rafael y otros artistas: las de 70 reales á 40, las de 40 á 20, las de 20 á 10, las de 12 à 6, las de 6 á 3 y las de 4 à 2, dándose à estos precios por no querer seguir mas el oficio. Tambien hay unas colecciones de vistas de marina. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion acudan á la plaza de San Francisco, frente la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Solo por cuatro dias.

METODO DEL DR. OLLENDORFF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

Café del RECREO situado en el molinar de Levante.

Habiendo pasado á otra empresa la direccion de este café, se anuncia al publico que desde hoy en adelante se servirán en el mismo con esmero toda clase de comidas con variedad de manjares arreglados al gusto mas esquisito, y a precios equitativos.

Los domingos y fiestas por la tarde habrá funcion de canto como hasta aquí, siendo el precio de entrada seis cuartos y pudiendo servir esta cantidad en pago de cualquier manjar ó bebida que se consuma.

AVISO AL PÚBLICO.

Mr. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de París, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteros de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereoscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes actual.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.--Gerona.--Logroño.--Isla de Puerto-Rico.--Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.--Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.--Islas Filipinas, 1.ª hoja central.--Islas Filipinas, 2.ª hoja central.--Islas Canarias, 1.ª hoja.--Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

NUEVA PUBLICACION DE AYGUALS DE IZCO HERMANOS.

UNA FLOR QUERIDA

NOVELA SENTIMENTAL.

Un tomo de 16 entregas con 16 hermosas láminas, á UN REAL la entrega.

El primer cuaderno que comprende las entregas primera y segunda, está de manifiesto en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* 74, donde se admiten suscriciones.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

UN PRISIONERO EN EL RIFF.

Memorias DEL AYUDANTE ALVAREZ, *por* DON MANUEL JUAN DIANA.

Un tomo en 8.°, 10 reales.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, número 6.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 25 *de abono para el dia* 19.

Se pondrá por primera vez en escena la ópera bufa en 3 actos, música del maestro Donizetti, nueva en esta capital, titulada

D. PASQUALE.

PERSONAGES.

Norina .... Sra. Vigliardi.
Ernesto .... Sr. Conti.
Dottorre Malatesta .... Sr. Carapia.
D. Pasquale .... Sr. De-Giovanni.
Un notaro .... Sr. Papiol.

A las 7.

LIBROS EN VENTA.

EL DUQUE POLIDORO y su hija Laura, comedia en tres actos, 6 cuartos.

COMPENDIO de urbanidad cristiana y civilidad de la mesa, con láminas para el arte de trinchar. Dedicado á la juventud, 12 cuartos.

MARTIN EL ESPOSITO, por Eugenio Sue, 16 reales.

UN MISTERIO, por Sain Georges; 3 reales.

EL REY, por Madama Constancia Robert; 3 rs.

MEMORIA de los pobladores de Mallorca, despues de la última conquista por Jaime 1.° de Aragon, y noticias de las heredades asignadas á cada uno de ellos en el reparto general de la Isla; por don Joaquín M. Bover, 4 reales.

VARONES ILUSTRES de Mallorca, por J. M. Bover y R. Medel; obra adornada con retratos grabados en madera, por A. Martinez, 60 reales.

NOBILIARIO MALLORQUIN dedicado á la reina nuestra señora, por don Joaquin Maria Bover; 60 reales.

EL CASTILLO DE BELLVER. Romance histórico, dedicado al Excmo. Sr. don Fernando Cotoner 1 real.

CARTA histórico-crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Cinium en la época que los Romanos ocuperon la Isla de Malllorca; por don Antonio Furió 1 real.

MEMORIA HISTORICA de la catástrofe sucedida en el pueblo de Felanix, en la tarde del 31 de marzo de 1844; 6 cuartos.

MEDITACIONS sobre es passos d'es Via-crucis, dispostas por D. SS. P. B.; 2 reales.

DOÑA-ELVIRA DE BELLOCH, ó hay nobles que nobles son; drama original en tres actos y en verso por don Francisco Maria Servera, 2 reales.

DE LA PERFECCION física y moral del hombre ó defensa de la vacuna, por don Fernando Weyler y Laviña, 8 reales.

DICCIONARIO histórico de los profesores de las bellas artes en Mallorca, por don Antonio Furió; 4 reales.

NOVISIMO Manual-Epistolar, ó coleccion completa de modelos de cartas; memoriales etc. para toda clase de asuntos y objetos; por don Santiago Angel Saura Mascaró, 6 reales.

MIL CHARADAS CASTELLANAS, puestas en verso para mayor amenidad. Por A. P. y L.

LA VERDADERA esposa de Jesucristo, esto es, la monja santa por medio de las virtudes propias de una religiosa. Obra del beato Alfonso de Ligorio, 6 reales.

TOPOGRAFIA físico-médica de las islas Baleares y en particular de la de Mallorca por don Fernando Weyler y Laviña,

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

